

RAD No. 2020-00310-00.

EJECUTIVO HIPOTECARIO.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que la Apoderada judicial de la parte ejecutante, Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Retrepo, renunció al mandato a él conferido.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de Marzo de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte Ejecutante, **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** identificado con NIT 899.999.284-4 representada legalmente por MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN, presentó renuncia al poder que le fue conferido, y que resulta procedente según lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 76 del C.G.P., se aceptará dicha dimisión.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Aceptase la Renuncia del Poder que le fue conferido por la parte Ejecutante, **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** identificado con NIT 899.999.284-4 representada legalmente por MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN, a la Abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.292.154 expedida en Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 315.046 del C.S.J, por las extractadas consideraciones arriba anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2479fe7fbcce7def915c51d097e1883e5d6728394e1ba440b531da5bbe682586**

Documento generado en 29/03/2023 04:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>